



**DIF**

Zapotlán el Grande  
Jalisco

**UNIDAD REGIONAL DE  
REHABILITACION (URR)**

## MISIÓN:

La unida de rehabilitación y medicina física suma la sensibilidad humana con la competencia profesional y bajo la filosofía de “Vocación de Servicio” ofrece atención integral y personalizada para tratamientos de lesiones osteomusculares y neurológicos en todas etapas del ciclo vital humano.

**ESTE PROGRAMA FUE CREADO PARA ATENDER A PERSONAS DE CUALQUIER EDAD Y SEXO, QUE PRESENTEN:**

- Discapacidad motora.
- Discapacidad sensorial (auditiva, visual y de lenguaje).
- Alteraciones de lenguaje y/o habla temporal.
- Que no cuenten con seguridad social.
- Con ingresos familiares de dos salarios mínimos.

## PROCEDIMIENTO PARA SER ATENDIDO.

- Se registra en el libro de ingreso.
- Se pasa a lista de espera.
- Al llegar su turno, se le pasa con el doctor asignado.
- El día de la cita acude con su tarjetón y paga su consulta.
- Se da al paciente la terapia que corresponda, entrega el carnet al paciente y el expediente lo envía al archivo con archivo con la hoja de avances.
- Acude a recepción para solicitar cita para consulta subsecuente.
- Se da de alta al paciente.

## **LA UNIDAD SE ENCARGA DE:**

- Canalización a otros subprogramas asistenciales de DIF o bien a otros organismos a la población vulnerable que así lo requiera.
- Consulta Médica en medicina física y rehabilitación, genética, pediatría, ortopedia, oftalmología y en comunicación humana a la población vulnerable
- Terapia física.

## **SE VALORA A CADA PACIENTE POR UN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO, EL CUAL ESTÁ CONFORMADO POR:**

- Médico Especialista en Rehabilitación.
- Terapeuta Físico

Por cuestiones prácticas y pensando en los diferentes tipos de personas y de tratamientos se consideran dos componentes de la unidad de Rehabilitación:

- **Rehabilitación Física:** Aquí se dará especial atención a los individuos que presenten específicamente problemas motrices, derivados de accidentes o de problemas congénitos específicos
- **Rehabilitación Social:** Además del módulo de Rehabilitación física, se cuenta con un módulo, en el cual se incorpora la opción de brindar tratamiento al paciente que no necesariamente tiene problemas motrices sino a aquel paciente que requiere tratamiento para su incorporación a las actividades de la vida diaria, ya sea motrices por secuelas de alguna enfermedad o problemas de lenguaje y audición.